



### C I R C U L A R CSJCAQC23-41

Fecha: 23 de febrero de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

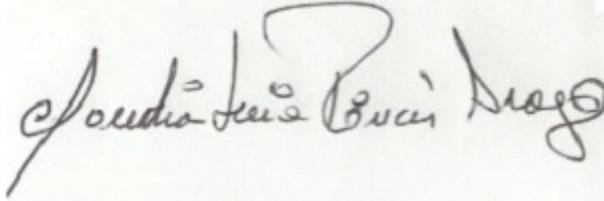
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO 20 de febrero de 2023	Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga	Admitió a un proceso de Liquidación Simplificada a <b>MAFF CONSTRUCCIONES SAS</b>
OFICIO 88 09 de febrero de 2023	Juzgado Once Civil del Circuito Bucaramanga Santander	Declarar la terminación por desistimiento tácito, del presente proceso de liquidación judicial – posterior a reorganización de <b>LEDYS JOHANNA MALDONADO SUAREZ</b>
OFICIO 89 06 de febrero de 2023	Juzgado Cuarto Civil Municipal Bucaramanga Santander	Apertura al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>JORGE HERNANDO MORENO RAMIREZ</b>
OFICIO 155 09 de febrero de 2023	Juzgado Primero Civil Municipal De Oralidad De Bello	Apertura del procedimiento de liquidación patrimonial incoado por persona natural no comerciante el señor <b>LUIS FERNANDO QUINTERO TORO</b>
OFICIO 106 13 de febrero de 2023	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal De Oralidad Medellín	Apertura, del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante la señora <b>YAMILET LOAIZA TANGARIFE</b>
MEMORANDO PCSJM23-18 13 de febrero de 2023	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>JORGE HERNANDO MORENO RAMIREZ</b>
MEMORANDO PCSJM23-20 13 de febrero de 2023	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá D.C.	Apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora <b>CARMENCITA DE JESÚS TOVAR DE PARRA</b>

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**  
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:  
Claudia Lucia Rincon Arango  
Magistrado  
Consejo Superior De La Judicatura  
001  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0603c177f4fe99b2d33ee343e0cbcf4f70100c8920aee7b82cabda3f060c2cb1**

Documento generado en 23/02/2023 08:02:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## C I R C U L A R CSJCAQC23-41 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/02/2023 15:15

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC23-41

Fecha: 23 de febrero de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura  
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305  
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**INFORMACION IMPORTANTE...**

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

Consejo Seccional de la  
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y  
trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)